

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Resolución de 13 de diciembre de 2019, por la que se procede al cese y designación de miembros de la Comisión de Comunicación Institucional.

Conforme,
LA SECRETARIA GENERAL



María del Mar Martínez Salmerón

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

REGISTRO RESOLUCIONES

Primero.- Por Resolución de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, se procedió al nombramiento de los vocales titulares y suplentes del Pleno de la Comisión de Comunicación Institucional, así como de la secretaria titular y suplente de la misma.

Resolución N° 4271
15/12/2019

Segundo.- Por Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana se procedió a la sustitución de los vocales titulares y suplentes de las Consejerías de Empleo, Industria y Turismo y de Educación y Cultura y al nombramiento de una nueva secretaria suplente, siendo esta última sustituida por Resolución de la misma Consejería de 4 de octubre de 2018.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Por Decreto 13/2019 de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, se establecen las nuevas Consejerías integrantes de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.- Mediante el Decreto 79/2019 de 30 de agosto, se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Presidencia, constando como órgano de asesoramiento y apoyo de la misma la Comisión de Comunicación Institucional.

Tercero.- El artículo 4.1 c) del Decreto 237/2007, de 31 de agosto, por el que se determina la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Comunicación Institucional y el procedimiento para la tramitación de la acción de cesación o rectificación, prevé que "el Pleno de la Comisión está compuesto, entre otros, por una persona por cada una de las Consejerías en que se estructura la Administración del Principado de Asturias".

Dichos vocales, de acuerdo con el artículo 5.2 del citado Decreto 237/2007, de 31 de agosto, serán designados por quien sea titular de la Consejería competente en materia de comunicación a propuesta del titular del órgano al que representan. Tal designación recaerá en quien sea titular de órgano central o de agencia, o en el personal nombrado para el desempeño de cargos o puestos relacionados con la actividad de comunicación.

Por su parte, dispone el 4.2 de la citada norma que actuará como titular de la Secretaría, sin formar parte de la Comisión, un funcionario o funcionaria, adscrito a la Consejería competente en materia de comunicación, designado por quien sea titular de la misma, con funciones de secretaría, apoyo técnico y administrativo al Pleno y a la Comisión Ejecutiva.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Disponer el cese de las siguientes personas, agradeciéndoles los servicios prestados:

A) VOCALES

2) A propuesta de la Consejería de Hacienda y Sector Público:

D. Álvaro Álvarez García, titular.

Dña María ~~Antonia Mateos Martínez~~, suplente.

3) A propuesta de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo:

Dña. María Esther Fernández Cienfuegos, titular.

Dña. Consuelo Antaña Laviana, suplente.

4) A propuesta de la Consejería de Educación y Cultura:

D. Vicente ~~Jesús Domínguez García~~, titular.

Dña. María del Pilar Fernández González, suplente.

5) A propuesta de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales:

Dña. Nerea Eguren Adrián, titular.

Dña. María Pantiga Rodríguez, suplente.

6) A propuesta de la Consejería de Sanidad:

D. Javier de la Puente Pérez, titular.

Dña. Blanca Esther Aranda Rilo, suplente.

7) A propuesta de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente:

Dña. Almudena Gutiérrez Álvarez, titular.

D. José Luis García Lorenzo, suplente.

8) A propuesta de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales:

D. José Gonzalo Asenjo Palmerola, titular.

Dña. Vanesa González Díaz, suplente.

B) SECRETARÍA

Dña. Luisa María Lobo García, titular.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dña. Pilar Murias Quintana, suplente.

Segundo.- Designar como miembros de la Comisión a propuesta de las diferentes Consejerías, a las siguientes personas:

1) A propuesta de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático:

D. Pablo García García, Jefe de Gabinete de dicha Consejería, titular.

D. Roberto Petón Fernández González, suplente.

2) A propuesta de la Consejería de Presidencia:

D. Marcos Torre Arbesú, Jefe de Gabinete de dicha Consejería, titular.

D. Javier de la Puente Pérez, Jefe de Prensa, suplente.

3) A propuesta de la Consejería de Hacienda:

D. Juan Antonio Baragano Castaño, Secretario General Técnico, titular.

D. Pablo Álvarez Rubio, Jefe de Gabinete, suplente.

4) A propuesta de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica:

D. Julio Manuel González Zapico, Director General de Comercio, Emprendedores y Economía Social, titular.

D. Pedro Fernández-Raiquoso-usastaño, Director General de Empleo y Formación, suplente.

5) A propuesta de la Consejería de Educación:

D. Pedro Pablo Rey Rodil, Jefe de Gabinete de dicha Consejería, titular.

Dña. Almudena Gutiérrez Álvarez, Jefa de Prensa, suplente.

6) A propuesta de la Consejería de Salud:

Dña. Blanca Esther Aranda Rilo, Jefa de Gabinete de dicha Consejería, titular.

Dña. M^a Milagros Rodríguez Cimadevilla, Jefa de Prensa, suplente.

7) A propuesta de la Consejería de servicios y Derechos Sociales:

D. José Luis García Lorenzo, Jefe de Gabinete de dicha Consejería, titular.

Dña. Raquel López Murias, responsable de prensa, suplente.

8) A propuesta de la Consejería de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca:

D. Jesús Soberón Pérez, Jefe de Gabinete de dicha Consejería, titular.

Dña. Vanesa González Díaz, personal eventual, suplente.

9) A propuesta de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo:

D. Antón García Fernández, Director General de Política Llingüística, titular.

Dña. Vanesa Gutiérrez González, Jefa de Gabinete, suplente.

10) A propuesta de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad:

Dña. Verónica Noval Gutiérrez, Jefa de Gabinete de dicha Consejería, titular.

Dña. Blanca Adela Gutiérrez Pérez, Jefa de Comunicación, suplente.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Tercero.- Designar como Secretaria a Dña. Ana Isabel Menéndez Rodríguez como titular y a Dña. Rosaura María Vázquez González, como suplente, ambas funcionarias de la Consejería de Presidencia.

Cuarto.- Notifíquese la presente resolución a todas las personas interesadas.

Oviedo, 13 de diciembre de 2019

L

IA



Rita Camero Rodríguez

